RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 4/0-2015-GG/OSIPTEL

Lima, 15 de junio de 2015

EXPEDIENTE	N° 0005-2015/CP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando N° 034-GCC/2015, de fecha 20 de enero de 2015, mediante el cual la Gerencia de Comunicación Corporativa remite los términos de referencia para el Servicio de Consultoría - Encuesta de Percepción a los Usuarios para Evaluar el Nivel de Conocimiento que tienen del Osiptel, los cuales fueron reformulados el 23 de abril y el 04 de mayo de 2015.
- (ii) El Informe N° 411-CNT/2015, de fecha 11 de mayo, mediante el cual el Área de Contrataciones determina el valor referencial, para llevar a cabo el Servicio de Consultoría - Encuesta de Percepción a los Usuarios para Evaluar el Nivel de Conocimiento que tienen del Osiptel, el mismo que asciende a la suma de S/. 409,627.00 (Cuatrocientos nueve mil seiscientos veintisiete con 00/100 Nuevos Soles) correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Concurso Público.
- (iii) Las Boletas de Requerimiento Nº 2015401053, 2015401198 y 2015401545, aprobadas el 06, 17 de abril y 20 de mayo de 2015 respectivamente, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF Nº 945 aprobado el 07 de abril y SIAF Nº 1344 de 21 de mayo de 2015, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, para realizar la contratación antes citada.



(iv) El Memorando Nº 620-GAF/2015, de fecha 28 de mayo de 2015, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.



Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

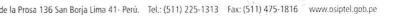
Que, el Servicio de Consultoría - Encuesta de Percepción a los Usuarios para Evaluar el Nivel de Conocimiento que tienen del Osiptel, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015, en el ID N° 49;













Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para el Servicio de Consultoría -Encuesta de Percepción a los Usuarios para Evaluar el Nivel de Conocimiento que tienen del Osiptel:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones de Menor Cuantía derivadas de los procesos citados.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del Servicio de Consultoría - Encuesta de Percepción a los Usuarios para Evaluar el Nivel de Conocimiento que tienen del Osiptel.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Concurso Público Nº 005-2015/OSIPTEL, para la contratación del Servicio de Consultoría - Encuesta de Percepción a los Usuarios para Evaluar el Nivel de Conocimiento que tienen del Osiptel.

Miembros Titulares:

- Cecilia del Pilar Larrañaga Calmet quien lo presidirá. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Monica Renata Cruz Visalaya miembro titular (Representante del Área Usuaria).
- Rosa Marianela Huerta Cruzatti, miembro titular. (Abogada de la Gerencia de Asesoría Legal).

Miembros Suplentes:

- Rosemary Lopez Gonzales, suplente de Cecilia del Pilar Larrañaga Calmet. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Richard Edward, Abecasis Rengifo, suplente de Monica Renata Cruz Visalaya. (Representante del Área Usuaria).
- Renzo Leonardo Chiri Marquez, suplente de Rosa Marianela Huerta Cruzatti. (Abogado de la Gerencia de Asesoria Legal).



JORGE ANTONIO APOLONI QU **GERENTE GENERAL**









